

Guía del votante. Versión 1 – Referéndum de los Estatutos Sociales 202104/07/2021
Por Renee A Penaloza, NES

Resumen

Un grupo de miembros de Pacífica presentó una petición para reemplazar los estatutos actuales de la Fundación Pacífica con un nuevo conjunto de estatutos propuestos. De ser aprobados, se realizarán modificaciones significativas a la estructura de gobierno de la fundación, lo cual modificará tanto a la junta directiva de la estación nacional como a la local, incluyendo la forma en que los oyentes y miembros del personal están representados y pueden participar.

Cronograma del Referéndum

3/8/21

Inicio del período de notificación

Las disposiciones de la campaña justa deben ser respetadas hasta el final del período de votación (7/7/21)

4/7/21

Culminación del período de notificación

4/20/21

Votación de la junta nacional

5/17/21

Votación de las juntas de las estaciones locales

6/7/21

Envío de las papeletas (correo electrónico o correo)

6/22/21

Último día para solicitar una papeleta de votación

Las solicitudes de papeletas de votación electrónicas continuarán disponibles

7/6/2021

Último día para solicitar una papeleta de votación electrónica

7/7/21

Las papeletas deben entregarse antes de las 11:59 PM, hora del este de EE. UU.

Elegibilidad de los Miembros Votantes

Los miembros tendrán 30 días para votar (Sí, para adoptar los estatutos propuestos o No, para conservar los estatutos actuales) a partir del 07 de junio de 2021. Para votar, los miembros están divididos en dos tipos, los oyentes y el personal. Los oyentes califican para votar si hacen una donación de US\$25 o más, o si realizaron tres horas de voluntariado aprobadas por la estación entre el 08 de abril de 2020 y el 07 de abril de 2021. Los miembros del personal califican para votar si se encuentran en la nómina de la estación al 07 de abril de 2021 (personal remunerado)

o si trabajaron 30 horas en la programación de la estación en los tres meses anteriores al 07 de abril de 2021 (personal no remunerado).

Resultado del Referéndum

El referéndum es válido si ambos tipos de votantes cumplen con el quórum (10% para los oyentes, ~4.000 votos, y 25% para el personal, ~250 votos). Una mayoría de votos (> 50%) determinará si se mantienen los estatutos actuales o si se adoptan los estatutos propuestos.

Guía del Votante

El supervisor electoral nacional ha resumido las principales diferencias entre los estatutos actuales y los estatutos propuestos de Pacífica, mediante el uso de gráficos, tablas y extractos del texto íntegro de los estatutos para ayudar a los miembros votantes.

Representación gráfica de las diferencias estructurales

Gráfica 1. [Link para la Estructura de Gobierno Actual de Pacífica](#)

Gráfica 2. [Link para la Estructura de Gobierno Propuesta](#)

Tabla 1. Principales diferencias entre los estatutos actuales y los propuestos

Esta tabla se centra en presentar las principales diferencias entre los estatutos actuales y los propuestos con respecto a la estructura de gobierno. Consulte el texto completo de los estatutos para conocer las similitudes.

	Estatutos actuales (Opción: No)	Estatutos propuestos (Opción: Sí)
Cantidad	22 (o 23) directores	15 directores
Ciclo electoral	2 ciclos consecutivos en 3 años	1 ciclo en 3 años
Período del Director	1 año	3 años
Período de la Junta local	3 años	3 años
Función de la junta de la estación local	Los miembros de la junta de la estación local son elegidos para servir como directores en la junta nacional. A nivel local, revisan/aprueban el presupuesto de sus estaciones, chequean/seleccionan y evalúan al gerente general y al director del programa.	Los miembros de la junta de la estación local no participan en la junta nacional. La junta de la estación local pasaría a ser una junta de asesoría comunitaria. Emitiría encuestas desarrolladas por el ED y participaría en esfuerzos publicitarios.
Tipos de miembros	2: Los oyentes y el personal	3: Los oyentes, el personal remunerado y no remunerado
Número de papeletas únicas en un período de 3 años	20: 2 por estación por tipo de miembro (10) 2 ciclos electorales en 3 años	15: Asume las papeletas de la junta nacional, (7 tipos) se combinan con las papeletas de la junta de la estación local (15 tipos).
Proceso de elección de la Junta Nacional	Los directores de la Junta Nacional de Pacífica son elegidos por los delegados de la junta de la estación local. Las juntas de las estaciones locales eligen 3 delegados oyentes y un delegado del personal (4) para servir en la junta nacional (4 de 5 estaciones, 20) por períodos de 1 año.	Los oyentes y el personal (remunerado y no remunerado) elegirían a los Funcionarios Nacionales (4). El personal remunerado elegiría al director del personal remunerado (1). El personal no remunerado elegiría al director del personal no remunerado (1). Los miembros oyentes de una estación determinada elegirían a los directores de la estación (1 por estación, 5).
Proceso de elección de la Junta Local	Las juntas de las estaciones locales (24 miembros por estación) son elegidas ½ a la vez en 2 años consecutivos, por los respectivos oyentes y el personal de una estación. En cada estación: Los oyentes eligen a nueve miembros (9) El personal (incluidos los remunerados y no remunerados) eligen a 3 miembros (3)	Las juntas locales de asesoría comunitaria (de 10 a 13 miembros) serían elegidas cada tres años por el personal respectivo, los oyentes, personal remunerado y no remunerado de una estación. En cada estación: Los oyentes elegirían 5 miembros (5) El personal remunerado elegiría 1 miembro (1) El personal no remunerado elegiría 1 miembro (1) Se nombran otros 3-6 miembros (3-6)
Director(es) general(es)	<i>Opcional:</i> La junta nacional selecciona 1 director general si decide agregar un miembro adicional a la junta (1).	La junta nacional seleccionaría 3 directores nacionales (3).
Director(es) afiliado(s)	La junta nacional selecciona a los directores afiliados (2) entre los nominados de la red de afiliados que incluye la Asociación de Afiliados (2).	La Asociación de Afiliados seleccionaría al director afiliado (1).

Tabla 2. Comparación de costos de los estatutos actuales y propuestos para un ciclo electoral de 3 años

	Estatutos actuales (Opción: No)	Estatutos propuestos (Opción: Sí)
Costo por miembro / 3 años	\$4.18	\$3.08
Costo total del ciclo electoral	\$209,000	\$154,150
Honorarios del supervisor electoral*	\$140,000	\$105,000
Tarifas de proveedores externos		
Gestión de datos*	\$18,000	\$13,500
Tarifas del sistema de votación *	\$25,000	\$18,750
Impresión* y envío postal	\$26,000	\$16,900

Lista de miembros estimada de 50.000 para las cinco estaciones.

*Estos son los costos variables relacionados a la cantidad de papeletas únicas y el tamaño de la lista de miembros, ya que aumentan la complejidad de la gestión electoral. Los estatutos actuales incluyen 20 papeletas únicas y los estatutos propuestos incluirían 15 papeletas únicas para un ciclo electoral de 3 años.

Notas del Supervisor Electoral Nacional:

Todas estas estimaciones asumen que no hay cambio en la mecánica del ciclo electoral, lo que es igual tanto en los estatutos actuales como en los propuestos. Los honorarios de los supervisores electorales podrían reducirse considerablemente si se mejoran las listas de miembros (listas de oyentes y del personal) y se estandarizan los materiales electorales (paquetes de nominación, contenido de la campaña, papeletas), etc. Las tarifas de los proveedores externos pueden minimizarse reduciendo los costos de impresión y envío postal si los departamentos de membresía de la estación se aseguran de recopilar las direcciones válidas de los correos electrónicos e incluir un proceso de suscripción a las papeletas electrónicas cuando los miembros hacen sus donaciones.

En el referéndum del 2020, 86% de los votos emitidos fueron electrónicos. Las papeletas de papel y por correo tuvieron poca rentabilidad en comparación a las papeletas electrónicas. Las papeletas físicas/por correo cuestan aproximadamente US\$10,50 por voto emitido en comparación a las papeletas electrónicas emitidas que cuesta US\$1.50, en el 2020.